



AJUNTAMENT  
DE SANTA EULÀRIA DES RIU  
(BALEARIS)

## POLÍTICA DE CALIDAD DEL ÁREA DE OCUPACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA EULALIA DEL RÍO

El área de Ocupación del Ayuntamiento de Santa Eulalia del Río tiene como finalidad fomentar la inserción laboral de los habitantes del municipio, dinamizar la economía, la ocupación local y mejorar el nivel de cualificación profesional.

El área se compone del Departamento de Ocupación, situado en las oficinas municipales y la Escuela Municipal de Formación.

La política es apropiada al propósito y contexto de la organización y está englobada en la planificación estratégica del Ayuntamiento, presentando como principales objetivos:

- Mejorar la cualificación profesional, consolidando de este modo los conocimientos fundamentales, no sólo a nivel teórico-práctico, sino también para poder conseguir una mejor competitividad ante la situación que vive el mercado laboral actual.
- Mejorar la calidad de la ocupación y su estabilidad y posibilitar la entrada al mercado laboral de los jóvenes.
- Promover el autoempleo mediante la formación y el asesoramiento para la creación de nuevas empresas.
- Reducir las dificultades de inserción de los colectivos más desfavorecidos, mediante medidas activas y preventivas.
- Pueden acceder a este servicio prioritariamente todas las personas empadronadas en el municipio en edad laboral.

Debido a la importancia de este servicio para la economía local y el empleo, esta área ha desarrollado e implantado un Sistema de Gestión de la Calidad conforme la UNE-EN ISO 9001:2015, con el objetivo de buscar la excelencia en la política organizativa de la entidad y conseguir una satisfacción total de los usuarios.

Para ello, todos los trabajadores del área se han implicado, aportando y recibiendo la información adecuada para mejorar de forma continua nuestro sistema para lograr la mayor satisfacción de los ciudadanos.

Compromisos de calidad del área de Ocupación:

- Proporcionar los medios económicos, materiales y humanos para el buen desarrollo del sistema.
- Implantar y mantener actualizado un sistema de gestión de la calidad del conjunto de la organización orientado a la mejora continua, estableciendo objetivos y metas y realizar auditorías internas y externas del sistema para verificar que éste funciona correctamente.
- Velar por la calidad de los procesos de diseño, de la elaboración de la oferta, la comunicación, así como del desarrollo de las actuaciones llevadas a cabo desde el departamento de Ocupación y también de la evaluación de las mismas.
- Asegurar unas instalaciones y medios adecuados que haga de las mismas un espacio confortable para usuarios y el personal.
- Cumplir la legislación y reglamentación aplicable y con los requisitos del Sistema de Gestión. Y todo ello desde una gestión económica responsable, que garantice la viabilidad futura de las actividades.
- Difundir esta política a todos los miembros integrantes de la empresa y vigilar su cumplimiento. Asegurar la total implicación del personal para conseguir una óptima implantación y posterior mantenimiento del Sistema de Gestión.

  
Alcaldesa de Santa Eulària des Riu  
María del Carmen Ferrer Torres  
Julio 2019

